

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 167

Fecha Estado: 07/10/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220190131600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TORRES CERVANTES P.H.	CARLOS JAVIER SIATONA MERCHAN	Auto ordena incorporar al expediente Citación no válida. Incorpora solicitud de terminación, requiere parte actora, concede término.	06/10/2021		
05001400300220210038900	Otros	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARTHA CECILIA GARCIA QUIROZ	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo	06/10/2021		
05001400300220210057300	Verbal	MARIA ADELAIDA FAJARDO PALACIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA.	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo	06/10/2021		
05001400300220210066900	Ejecutivo Singular	TAX INDIVIDUAL S.A.	NATHALIA LUCIA CASTAÑEDA PUERTA	Auto niega mandamiento ejecutivo sin lugar a la devolución de los anexos, archivar.	06/10/2021		
05001400300220210068900	Ejecutivo Singular	LA FUENTE INMOBILIARIA COLOMBIA S.A.S.	GABRIEL JAIME ESCOBAR GUISAO	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	06/10/2021		
05001400300220210068900	Ejecutivo Singular	LA FUENTE INMOBILIARIA COLOMBIA S.A.S.	GABRIEL JAIME ESCOBAR GUISAO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería.	06/10/2021		
05001400300220210069100	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	LUZ ELENA SOTO OSORIO	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	06/10/2021		
05001400300220210071900	Ejecutivo Singular	COMFENALCO ANTIOQUIA	JUAN PABLO GUERRA JIMENEZ	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	06/10/2021		
05001400300220210076900	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.	DARIO FERNANDO MONTES PEREZ	Auto resuelve solicitud autoriza el retiro de la demanda, sin lugar a la devolución de los anexos, archivar.	06/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210080700	Ejecutivo Singular	CONTACTO TEXTIL S.A.	ALVARO RICARDO VALENCIA SUAREZ	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar, requiere parte actora.	06/10/2021		
05001400300220210080700	Ejecutivo Singular	CONTACTO TEXTIL S.A.	ALVARO RICARDO VALENCIA SUAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere apoderado.	06/10/2021		
05001400300220210081400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	ROBINSON DAVID MARIN MARTINEZ	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	06/10/2021		
05001400300220210081900	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS PROMOBienes LTDA.	CESAR AUGUSTO TAMAYO MACIAS	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	06/10/2021		
05001400300220210082200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LUIS ENRIQUE GALVIS PEÑA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	06/10/2021		
05001400300220210082500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	C.I. TERRAFLOR S.A.	Auto ordena oficiar A la entidad Transunion.	06/10/2021		
05001400300220210082500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	C.I. TERRAFLOR S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería; previo acreditar dependientes judiciales requiere apoderada.	06/10/2021		
05001400300220210083100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	HECTOR MARIO ALVAREZ ZULUAGA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	06/10/2021		
05001400300220210089100	Verbal Sumario	MARIA PATRICIA RESTREPO VELEZ	GESTION INMOBILIARIA MEDELLIN S.A.S.	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	06/10/2021		
05001400300220210091900	Tutelas	GUSTAVO MARIN GOMEZ	CONSORCIO CCC ITUANGO	Auto pone en conocimiento Abstenerse de dar apertura al presente trámite incidental, archivar.	06/10/2021		
05001400300220210092100	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JOSE JESUS VANEGAS CADAVID	CREDILIANZAS S.A.S.	Auto admite demanda Declara apertura del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, prohíbe pagos, nombra liquidadora, requiere solicitante, ordena oficiar.	06/10/2021		
05001400300220210094300	Tutelas	JUAN ESTEBAN LONDOÑO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Auto pone en conocimiento Abstenerse de dar trámite al presente incidente por desacato, archivar.	06/10/2021		
05001400300220210107600	Tutelas	LUIS MIGUEL ROJAS ACOSTA	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE BELLO	Auto concede impugnación tutela Interpuesta por la parte accionante.	06/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210112200	Tutelas	ANDRES MAURICIO GALLO LOPEZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admite tutela Ordena notificar a la accionada SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN - MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	06/10/2021		
05001400300220210112900	Tutelas	HILDA PATRICIA ROJAS NARANJO	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD - UNISALUD	Auto Ordena Remitir Acción de tutela a los Juzgados con categoría Circuito de la ciudad de Medellín.	06/10/2021		
05001400300220210113000	Tutelas	ELIECER DE JESUS LOPEZ CHICA	EPS SURAMERICANA S.A. EPS SURA	Auto admite tutela Ordena notificar a la accionada EPS Sura.	06/10/2021		
05001400300220210113100	Tutelas	JESUS HEBER GIRALDO LOPEZ	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Auto admite tutela Concede medida provisional, ordena notificar a la parte accionada.	06/10/2021		
05001400300220210113300	Tutelas	WILMAR ALBERTO CHAVARRIA RESTREPO	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	Auto admite tutela Ordena notificar a la accionada EPS Coomeva; ordena vincular OFICIOSAMENTE a la CLÍNICA MEDELLÍN, a la CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, a la CLÍNICA LAS VEGAS y a la IPS APOYO DIAGNÓSTICO DE COLOMBIA ADI.	06/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA DAVID GÓMEZ
SECRETARIA (e)